



ACTIVACIÓN DE DÉBITO RECURRENTE CON TARJETA DE CRÉDITO



IMPORTANTE

Este trámite se puede realizar únicamente la primera vez que se realiza el registro de afiliación para afiliación voluntaria en el sistema "Afiliate Ya", puesto que la solicitud se genera dentro de este proceso de afiliación.



INDICACIONES

RT
FORMULARIO
RECEPCIÓN
TRÁMITES



- Ingrese al portal web del IESS www.ies.gob.ec, haga clic en '**Afiliate Ya**', registre sus datos personales y de la tarjeta de crédito. Imprima y firme el formulario de solicitud.

Link: <https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-solicitud-afiliado-web/public/pagina.jsf>

- Ingrese al portal www.ies.gob.ec, escoja la opción '**Trámites virtuales**', seleccione el ícono '**Ventanilla virtual**', a continuación se desplegará el formulario de '**Recepción de trámites**', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>



REQUISITOS

- Escanee y cargue la Solicitud de débito recurrente con tarjeta de crédito: Documento generado previamente en el sistema "Afiliate Ya".

- Escanee y cargue la cédula original vigente.

- Escanee y cargue la imagen frontal de su tarjeta de crédito: La tarjeta debe pertenecer al usuario solicitante.



NOTA

- La suscripción del documento es imprescindible, con firma electrónica.

- Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma.

- Para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma.



INDICACIONES

P
TRÁMITE
PARCIALMENTE
EN LÍNEA



Parte 1

- Ingrese al portal web del IESS www.ies.gob.ec, haga clic en '**Afiliate Ya**'.
- Registre sus datos personales y de la tarjeta de crédito. Imprima y firme el formulario de solicitud.

Link: <https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-solicitud-afiliado-web/public/pagina.jsf>

Parte 2

- Ingrese al portal www.ies.gob.ec, '**Turnos para atención al ciudadano**', dé clic en el ícono del turnero y seleccione "**Generar turno**". Link: <https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>

- Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione el ícono.



- Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en "**Siguiente**".

- Recibirá un correo electrónico con el asunto: '**Verificar IESS turno online**'

- Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en '**Verificar**'.

- Seleccione la provincia, tipo de trámite '**Activación de débito recurrente con tarjeta de crédito**' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en "**Siguiente**".

- Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en "**Sí**".

- Verifique la información del turno solicitado y presione el botón "**Confirmar**".



REQUISITOS

- Presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generada desde nuestro portal web.

- Solicitud de débito recurrente con tarjeta de crédito: Documento generado previamente en el sistema "Afiliate Ya".

- Cédula original vigente.

- Tarjeta de crédito: La tarjeta debe pertenecer al usuario solicitante.



NOTAS

- El trámite presencial podrá ser solicitado únicamente por el titular del servicio.**

- La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.



HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centros de Atención a nivel nacional, lunes a viernes de 8:00 a 17:00

Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.